ANALISIS DEL SECTOR PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR QUE PRESTE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE AIRES ACONDICIONADOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño SENA, realiza el siguiente análisis del sector:

El presente estudio previo se fundamenta en lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 y el Título II, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", y en el cual se establece lo que debe contener el estudio previo. Se elabora el presente documento denominado Análisis Económico del Sector

El Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y las necesidades de la región, logrando altos niveles de vinculación de nuevos aprendices que una vez culminados completamente sus procesos formativos puedan lograr vinculaciones exitosas al mercado laboral contribuyendo con ello al desarrollo de la región. El objetivo General del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices es "Contribuir al desarrollo humano integral de los aprendices, por medio de la definición de lineamientos que se implementen de manera articulada y gradual con el proceso de formación profesional integral, con el fin de fortalecer la cultura de bienestar entre los aprendices y la comunidad educativa".

En este sentido se requiere dar cumplimiento a la ejecución efectiva del plan de acción 2023 en el marco del fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz y en procura de potenciar el desarrollo humano de los mismos, mediante la implementación de estrategias y actividades dirigidas a la apropiación de competencias socioemocionales que favorezcan el crecimiento personal y el desempeño laboral, la disminución de la deserción y el aumento del logro educativo de los aprendices.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es de suma importancia contratar la prestación de servicios con una persona natural o jurídica que disponga de espacios físicos para el esparcimiento, de encuentro, deporte, entretenimiento a través de los cuales se promueva la cohesión social y reúna los criterios y condiciones óptimas en el mercado que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa del Occidente Antioqueño.

En atención a lo anterior y a las exigencias de calidad y oportunidad propias de los procesos de formación profesional, se requiere necesariamente identificar y satisfacer las distintas variables que inciden en el aprendizaje y que son fundamentales para garantizar la calidad, oportunidad y efectividad de éstos.

OBJETO: 5_9549_291 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los aires acondicionados en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño

ANALISIS DEL SECTOR PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR QUE PRESTE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE AIRES ACONDICIONADOS.

1. CLASIFICACION UNSPSC:

De conformidad con el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	[F] Servicios	72	10	15	11	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

2. ESTUDIO DEL SECTOR

El sector terciario es uno de los mas desarrollados del país, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE) el sector de servicios compone mas del 50 % de la fuerza laboral del país. Así mismo señala que de los establecimientos económicos, el 40% está dedicado al ofrecimiento de servicios. En este encontramos las actividades de comercio, servicios y transporte. Contribuye con el desarrollo de los demás sectores por su estructura operacional.

El incremento en el número de operadores de servicios turísticos es un indicativo de la importancia que la actividad turística tiene en la generación de empleo y en la creación de empresa. De ahí la importancia que el Gobierno ha dado al sector, la cual se vio reforzada con la creación del Viceministerio de Turismo, que eleva de rango institucional la dependencia que, desde la fusión de los ministerios de Comercio Exterior y Desarrollo Económico, operó como Dirección de Turismo.

Lo anterior hace referencia especialmente a los operadores que tienen que ver o por su naturaleza jurídica desarrollan la actividad de logística eventos. Ya que, en la rama de transporte, también se encuentra la actividad de logística, aunque esta se encuentra enfocada a la manipulación de mercancías.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente a las siguientes actividades:

Transporte y almacenamiento: por actividad transportadora se entiende un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos de transporte.

Alojamiento y servicios de comida: comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato.

Actividades profesionales, científicas y técnicas: abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo: comprende diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales, en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

Otras actividades de servicios: comprende las actividades de las asociaciones, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales.

Dado las necesidades de la entidad, los servicios que requiere se encuentran dentro de la sección I que comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato. La cantidad y el tipo de servicios complementarios provistos en esta sección puede variar significativamente.

Por el anterior aspecto, el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño de la Regional Antioquía requiere contratar la disposición de espacio para realizar las convivencias, dicha oferta debe incluir la entrega de desayunos, refrigerios, almuerzos, alimentación, zonas húmedas, salón para conferencias, zonas de recreación, el servicio de hospedaje, sonido, tarima, entre otros; lo anterior estará direccionado a atender el conjunto de actividades dirigidas a fomentar la integración y convivencia de los aprendices, como los son: caminatas ecológicas, celebración del día del aprendiz, conmemoración de Antioquia incluyente, navidad familia SENA, reunión de voceros, encuentros deportivos, encuentros de familia, etc, en el municipio de Santafé de Antioquia. El Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño SENA Regional Antioquia cuenta con la disponibilidad de recurso presupuestal en la presente vigencia en el correspondiente CDP este se evidencia en el presupuesto asignado. Por lo anterior, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía de acuerdo con el procedimiento señalado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, desarrollado por el Decreto 1082 de 2015, con el fin de suplir la necesidad inminente que se describe en este estudio.

Para cumplir con este requerimiento se deberá realizar un contrato con una persona natural o jurídica que preste los servicios en el área requerida, para desarrollar las actividades y talleres del área bienestar al aprendiz. El centro de formación así mismo señala que este contrato ha sido debidamente enunciado en el plan de adquisiciones de la Regional para la vigencia 2023, como lo estipula el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.1.1.4.1 a 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, literal e) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, reglamentado por el Decreto 103 de 2015.

Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación, para satisfacer la necesidad aquí determinada, dado que la entidad no tiene el espacio ni el personal idóneo para satisfacer las necesidades descritas y así impactar a los aprendices y realizar las actividades planeadas.

El objeto contractual deberá desarrollarse a través de la celebración de un contrato de prestación de servicios relacionados en hotelería, turismo, servicios de catering y manejo de eventos teniendo así la capacidad de cumplir con los requerimientos y necesidades planteadas; con experiencia en el ramo y que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En el mercado de aires acondicionados, se espera que se registre una tasa de crecimiento anual compuesto, superior al 5% para los periodos posteriores a 2022, ya que la industria será testigo de un gran crecimiento debido a las altas temperaturas.

Las actividades económicas de producción y distribución de vienes y servicios son muy diversas y son realizadas por las empresas y el sector público, estos equipos han tenido un crecimiento considerable entre el 7 y 12% en su comercialización, según datos varios; lo que representa la importancia de su uso en las empresas y en el crecimiento económico de la nación.

La industria de aires acondicionados ha generado en Colombia alrededor de 60.000 empleos y creció en un ritmo importante en el mercado en 2022 con un 21% en valor, respecto al año anterior, las ventas de distribución y difusión de aires experimento de igual forma un crecimiento de un 19,7% comparado con el 2021.

Según el Banco Mundial, en el 2021 se proyectaba un crecimiento económico del 7,7 % con niveles similares a los del 2019 antes de la terminación del año. Según el DANE, el crecimiento ascendió al 10,6 % el crecimiento estuvo empujado principalmente por las actividades artísticas y de entretenimiento, el sector comercio, transporte, alojamiento y servicios de alimentación.

"La recuperación continuará a un ritmo más gradual. El avance del PIB después de haber tocado fondo a finales de 2020 fue muy pronunciado. Ahora prevemos que el crecimiento pasará de 10 por ciento en 2021 a 4 por ciento en 2022 y 3,4 por ciento en 2023", advierten los analistas del Grupo Bancolombia, quienes agregan que "la moderación en el avance del consumo es la clave del crecimiento más pausado que proyectamos para el 2022".

Indicar a que sector de la economía pertenece el bien o servicio a contratar:

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

4. ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR

La división de los sectores económicos realizada por la economía clásica, e indicada en el párrafo anterior, se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren en cada uno de los sectores de la economía sin embargo cuenta con una clasificación análoga, por lo tanto el sector terciario definido descrito también contiene el sector de comercio en el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación, según la descripción que al respecto realiza el DANE y el Banco de la República.

Suministros de aires acondicionados

Para el año 2022, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 4,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 3,9%.

En el cuarto trimestre de 2022, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,3%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

crece en 0,2%, explicado por:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado decrece 0,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4,2	1,3	-0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	3,9	2,0	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**4,1**	**1,5**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

ANALISIS DEL SECTOR PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR QUE PRESTE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE AIRES ACONDICIONADOS.

4.1 ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

El progreso es de todos | Mincomercio

Departamento de Antioquia

- Número municipios: 125
- Extensión territorial: 63.612 km^2
- Población (2020(p)): 6.845.093 habitantes
- Participación en la población total (2020(p)): 13,4 %
- Participación en el PIB nacional (2019(p)): 14,46 %
- PIB per cápita 2019(p)*: US$8.250
- Exportaciones** per cápita (2020): US$838.0
- Importaciones*** per cápita (2020): US$927.8

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2019(p)): US$7.430
** Exportaciones per cápita nacionales (2020): US$610.0
*** Importaciones per cápita nacionales (2020): US$854.2

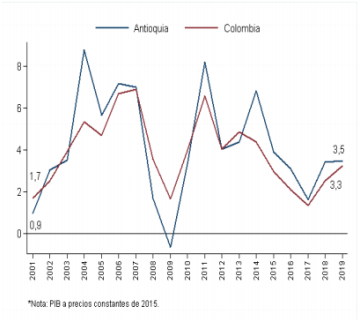
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 12 de mayo de 2011

4.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL

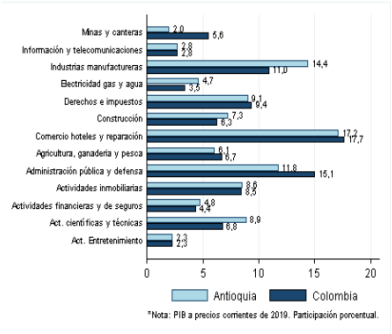
El progreso es de todos | Mincomercio

Departamento de Antioquia

*Variación anual (%) PIB**

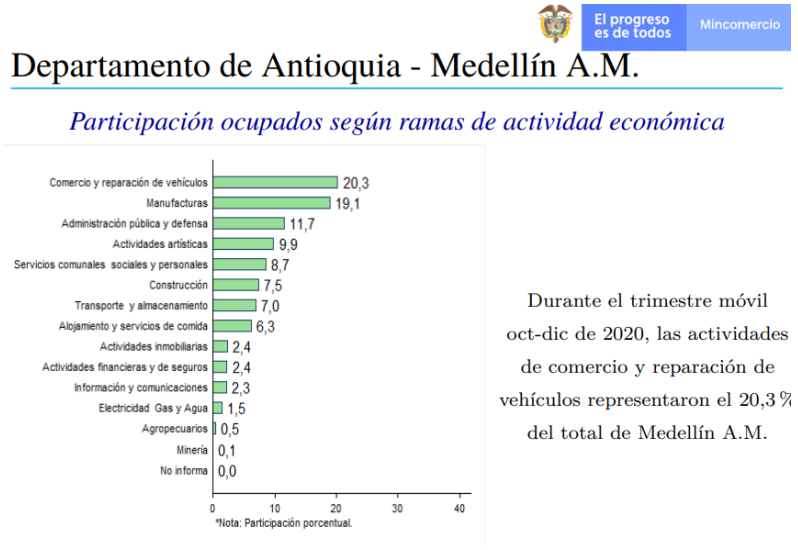


Composición sectorial del PIB 2019



*A diciembre de 2019(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 25 de septiembre de 2020.

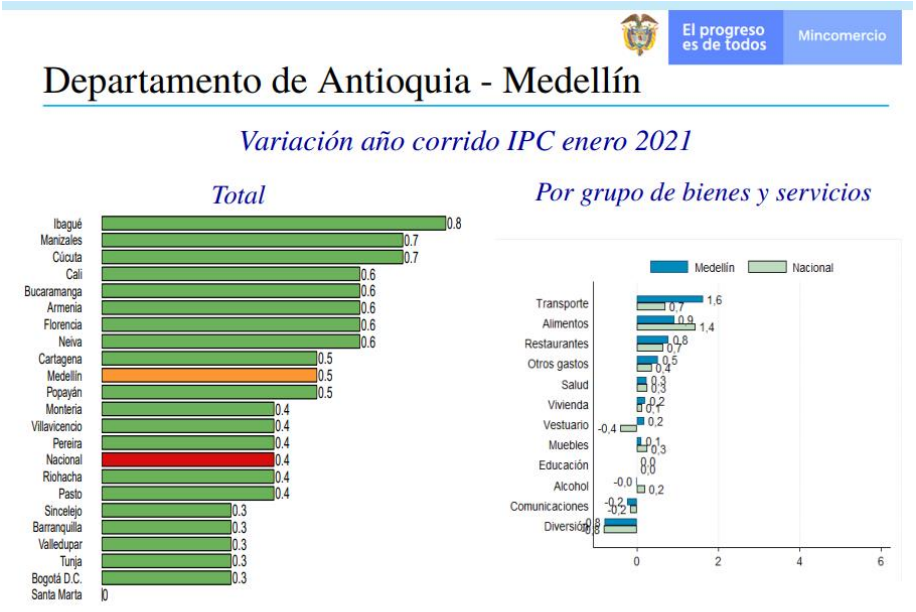
4.3 MERCADO LABORAL



Durante el trimestre móvil oct-dic de 2020, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 20,3 % del total de Medellín A.M.

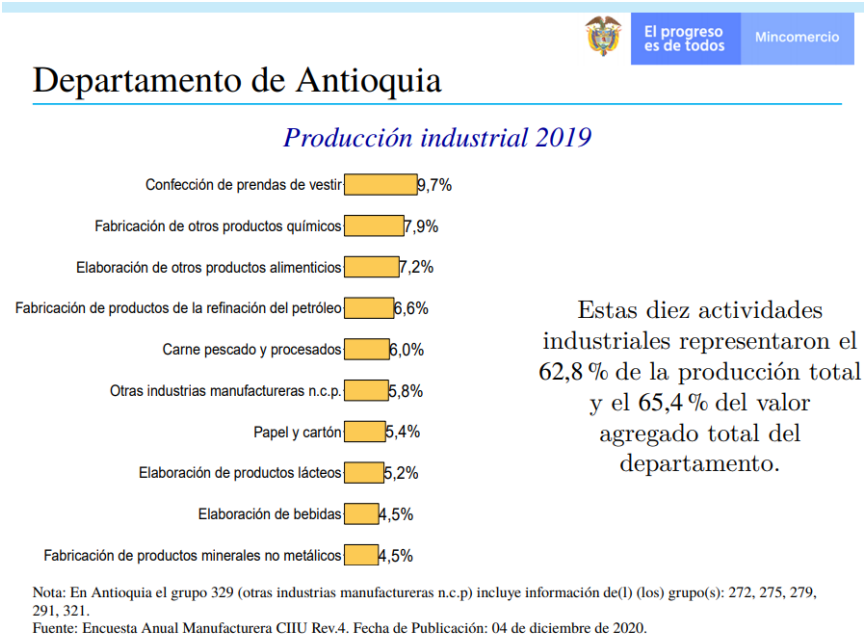
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 29 de enero 2020.

4.4 INFLACIÓN.



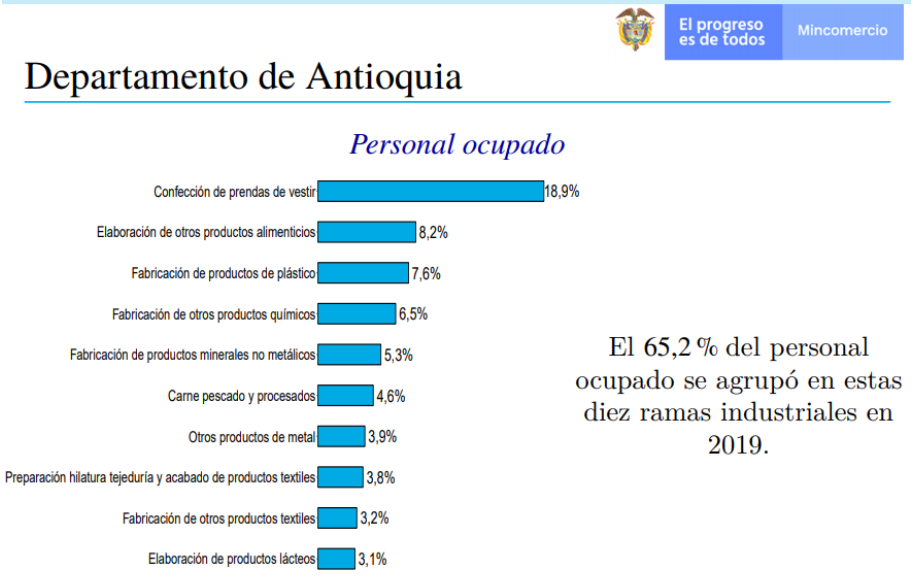
Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 05 de febrero de 2021.

4.5 ESTRUCTURA INDUSTRIAL.



Nota: En Antioquia el grupo 329 (otras industrias manufactureras n.c.p) incluye información de(l) (los) grupo(s): 272, 275, 279, 291, 321.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4. Fecha de Publicación: 04 de diciembre de 2020.

4.6 PERSONAL OCUPADO.



Nota: En Antioquia el grupo 329 (otras industrias manufactureras n.c.p) incluye información de(l) (los) grupo(s): 272, 275, 279, 291, 321.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4. Fecha de Publicación: 04 de diciembre de 2020.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA LEGAL

Indicar si el precio del bien o servicio a contratar está o no regulado por el gobierno

No.	DEFINICIÓN	Marcar con una "X"
1	Precio regulado por el gobierno	
2	Precio no regulado por el gobierno	X

6. ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA AMBIENTAL

Indicar si el bien o servicio está regulado por norma ambiental

No.	DEFINICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Regulado por norma ambiental		X	

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA EN EL SECTOR:

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras entidades estatales. En particular para la elaboración el análisis del sector se utilizaron diversos métodos de estimación de precios; este estudio se llevó a cabo mediante los siguientes mecanismos: Solicitud de pre cotización publica con el objeto del presente proceso en el SECOP II, gestiones de cotizaciones externas por correo electrónico y llamadas a las empresas, en el cual se recibieron cotizaciones de los proveedores interesados en el proceso de contratación y consulta de otros procesos celebrados con objetos similares.
De acuerdo con el procedimiento que indica la guía para elaborar el análisis del sector en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1, la Regional Antioquía procede a hacer análisis de la demanda. Una vez revisada la página del SECOP, se encontraron procesos ejecutados en diferentes Regionales del Sena, relacionados con el objeto de que se pretende contratar como son:

ANALISIS DEL SECTOR PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR QUE PRESTE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE AIRES ACONDICIONADOS.

NO. Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CENTRO
MC-VLL-CDTI-0004-2023	PCO SAS	CONTRATAR POR COMPRAVENTA ELEMENTOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.	32.903.908	Mínima cuantía	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo
MC-VLL-CTA-0002-2023	PSI TECNOLOGIA SAS	contratar el suministro de Adquirir a título Contratar el mantenimiento y adecuación de la Infraestructura del centro de tecnologías agroindustriales."	19.844.528	Mínima cuantía	SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CTA
SIP-GJR-CAA-004-2023	En evaluación	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el suministro de piezas, de los aires acondicionados de todas las sedes de control del Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira.	En evaluación	Mínima cuantía	SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo

Para estimar presupuesto se realiza promedio de precios basados en cotizaciones recibidas como se muestra a continuación:

Se realizo la publicación en la plataforma SECOP II para la solicitud de cotizaciones https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5674212&isFromPublicArea=True&isModal=False en el cual no se presentó ningún proveedor, por lo que se recurre

solicitar por medio de correo electrónico SENA smartinezre@sena.edu.co las cotizaciones de las cuales nos enviaron 3 y con esas se trabajó.

*Ver anexo estudio de mercado

Se puede evidenciar al promediar las cotizaciones que el valor obtenido se ajusta a la realidad de los precios del mercado pudiendo establecer así un presupuesto para la contratación de mínima cuantía que permita tener los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados del centro de formación cumpliendo con esto el objetivo planteado.

8. PERSPECTIVA LEGAL

El presente proceso y el correspondiente contrato que se derive están regidos por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículos del2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1 .2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias. El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarías, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a
regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

El proceso de mínima cuantía se encuentra fundamentado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, "TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5 .2 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con las siguientes reglas:

"Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independiente de su objeto.

La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las

condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.
La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero a tiempo.
La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Además, el Decreto 1082 de 2015, Subsección 5 de la Mínima cuantía, establece y regula el procedimiento para la efectuación de los procesos de Mínima Cuantía así:
"Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigida
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Por lo anterior, toda vez que el presupuesto para esta contratación es de hasta nueve millones doscientos mil pesos ($ 9.200.000) incluye IVA, demás impuestos, gravámenes, tasas y todos los costos directos e indirectos que se generen de la contratación amparados en el CDP No 10423 del 03/03/2023 y teniendo en cuenta el presupuesto para la presente vigencia fiscal del Servicio Nacional de Aprendizaje, esta cuantía resulta inferior al 10% de la menor cuantía del SENA, por lo cual la presente contratación se llevará cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 mediante un proceso de mínima cuantía.

En virtud de la Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.
En materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de contratación como son la licitación pública, la selección abreviada, la mínima

cuantía, el concurso de méritos y la contratación directa.

9. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

El Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño – SENA debido a la cuantía del proceso no requiere de capacidad financiera ni organizacional para la ejecución del presente contrato.

10. PERSPECTIVA SOBRE ANALISIS DEL RIESGO.

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, establece la estructura y documentos del proceso de contratación, como una parte de esta hace ración El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo. De igual forma, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del mismo decreto consagra la Evaluación del Riesgo, la Entidad debe evaluar Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Es por lo anterior, que la Matriz de Riesgos hace parte de los documentos del proceso.

El Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial Del Occidente Antioqueño Regional Antioquia procede a identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente
Tomando como referencia la práctica y desarrollo de los diferentes procesos de contratación en vigencias anteriores, los riesgos identificados por otras entidades y proponiendo planes de acción- tratamiento que minimicen dichas circunstancias y permitan garantizar el cumplimiento de la finalidad que persigue el proceso contractual.

Al respecto, la entidad establece la clasificación del riesgo según su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación y su tipo:

CLASE	General
	Especifico
FUENTE	Interno
	Externo
ETAPA	Planeación
	Selección
	Ejecución

TIPO	Riesgo Económico
	Riesgo Social o Político
	Riesgos Operacionales
	Riesgos Financieros
	Riesgos Regulatorios
	Riesgos de la Naturaleza
	Riesgos Ambientales
	Riesgos Tecnológicos

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

10.1 ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos y que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles

riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

10.2 MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el SENA Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias. De conformidad con lo anterior, se tiene como documento matriz adjunta al presente documento.

11. FUENTES DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

- https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1
- https://elpais.com/economia/2022-02-15/el-pib-de-colombia-crecio-106-en-2021-la-mayor-subida-anual-desde-que-hay-registros.html#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20colombiana%20ha%20dibujado,Ambas%20cifras%20son%20hist%C3%B3ricas.
- https://www.eltiempo.com/economia/sectores/crecimiento-economico-asi-sera-la-dinamica-del-pib-colombiano-en-el-2022-651509
- https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8387:2013-oral-health-vital-overall-health&Itemid=135&lang=es
- https://www.farmaceuticonline.com/es/higiene-intima-femenina/
- Organización Panamericana de la Salud: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14819:comprehensive-condom-and-lubricant-programming&Itemid=40682&lang=es

Firmado digitalmente por OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES
Fecha: 2024.04.01 11:26:06 -05'00'

OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES
Subdirector (E)
Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño

Proyectó: Carlos Calle Posada. Gestión jurídica